

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9531 *Real Decreto 766/2015, de 31 de julio, por el que se promueve a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a don Ángel Ramón Arozamena Laso.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de julio de 2015, y de conformidad con lo establecido en los artículos 599.1.4.^a, 343 y 344.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en promover a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a don Ángel Ramón Arozamena Laso, Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, el cual pasará a desempeñar plaza en la Sala Tercera del citado Alto Tribunal, en provisión de la vacante producida por jubilación de don Rafael Fernández Montalvo.

Dado en Palma de Mallorca, el 31 de julio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO